

Bogotá D.C., 21 de agosto de 2024

Señor
Peticionario

REFERENCIA	CSR2.2024.32044.S
TEMA	Anónimo
SUBTEMA	Cursos comparendos

Cordial saludo.

En respuesta a su consulta anónima allegada mediante el formulario de PQRSDF de la página web del RUNT, en el cual solicita:

“Me dieron un comparendo por mal estacionamiento. Y me toca hacer un curso. Lo puedo hacer vía telefónica. O tiene que ser personalmente”

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. le responde lo siguiente:

Sea lo primero indicar que, la Concesión RUNT 2.0 SAS es una sociedad de naturaleza privada que actualmente ejecuta el contrato de concesión 604 de 2022, suscrito con el Ministerio de Transporte, **pero no constituye autoridad de tránsito de las descritas en el artículo 3 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre).**

Ahora bien, si requiere información sobre la realización del curso de certificado en normas de tránsito, le sugerimos comunicarse directamente con un centro integral de atención – CIA, quien le podrá brindar información sobre el agendamiento de citas y asistencia a los cursos. En la página web de RUNT en el Directorio de Actores podrá conseguir el listado de CIAs activos en el Sistema RUNT y sus datos de contacto.

Esperamos haber atendido acertadamente sus inquietudes y, de tener alguna inquietud adicional, recuerde que se puede comunicar a la línea de atención nacional 01 8000 93 00 60 que brinda información las 24 horas del día, todos los días del año.

Cordialmente:



Av. Calle 26 No. 59 – 41/65
Edificio Cámara Colombiana
de la Infraestructura (CCI) Oficina 405.
Bogotá- Colombia
PBX: (+57) 601 587 0400
www.runt.gov.co